

**RESOLUCIÓN N°: 906/13**

**ASUNTO:** Categorizar la carrera de Doctorado en Ciencias, área Química, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, que se dicta en la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2013

**Carrera N° 4.590/13**

VISTO: la Resolución N° 637 - CONEAU - 13, correspondiente a la carrera de Doctorado en Ciencias, área Química, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, que se dicta en la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, lo dispuesto por la Resolución del Ministerio de Educación N° 160/11 y la Ordenanza N° 059 – CONEAU, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución N° 637 - CONEAU - 13 se acreditó la carrera de Doctorado en Ciencias, área Química, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, que se dicta en la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires.

Que con fecha 11 de septiembre de 2013 se recibió una nota del Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata en la que se efectuó una aclaración respecto de la solicitud de categorización de la carrera de Doctorado en Ciencias, área Química.

Que en virtud de dicha aclaración la CONEAU ha decidido hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CATEGORIZAR la carrera de Doctorado en Ciencias, área Química, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, que se dicta en la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, como B.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 906 - CONEAU - 13